

23 de mayo de 2022

PCAD/CCJ/MORELIA/08/2022

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Morelia, Michoacán., para el ejercicio 2022.

ANTECEDENTES

En atención a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, la Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación, mediante el procedimiento de contratación número **PCAD/CCJ/MORELIA/08/2022**, el cual se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se consideró el costo estimado elaborado por el área técnica de la Dirección General de Infraestructura Física, remitido a través de la Plataforma de entrega-recepción CCJ, vía correo electrónico el pasado 04 de mayo (instalaciones hidrosanitarias) y 09 de mayo (instalaciones eléctricas) de 2022.
- 2) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios: Marisol Santoyo Sánchez, Rogelio Rodríguez Correa, Construcciones e Instalaciones de Occidente, S.A. de C.V., y Mantter, S.A. de C.V., sólo asistieron Marisol Santoyo Sánchez, Rogelio Rodríguez Correa y Construcciones e Instalaciones de Occidente, S.A. de C.V.
- 3) La visita al inmueble se realizó en conjunto con personal de la CCJ y reunión de trabajo por videoconferencia, estuvo a cargo del personal de la DGIF, en fecha 13 de mayo de 2022, a las 9:30 horas.
- 4) Dentro de la reunión de trabajo, la entrega de propuestas se programó para el miércoles 18 de mayo de 2022, hasta las 18:30 horas, únicamente por correo electrónico y en formato PDF.
- 5) Se recibieron, mediante correo electrónico oficial y en formato .PDF, tres cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en el catálogo de conceptos y acta de reunión de trabajo.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las tres propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

El servicio tiene como objetivo mantener en condiciones óptimas las instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán; para garantizar su funcionalidad de las mismas, así como prevenir daño en el patrimonio del Alto Tribunal.

FUNDAMENTO

Con fundamento en la Fracción V del Artículo 43, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	IE.001 a IE.013 y IHS.01 a IHS.11	FAVORABLE	FAVORABLE
ROGELIO RODRÍGUEZ CORREA	IE.001 a IE.013 y IHS.01 a IHS.11	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	IE.001 a IE.013 y IHS.01 a IHS.11	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad con lo establecido en los dictámenes: se concluye que la propuesta presentada por MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ, cumple con todos los elementos solicitados en los alcances técnicos, presentó en tiempo y forma su propuesta y de la documentación revisada se concluye que tiene infraestructura y experiencia requeridos en el servicio; de ahí que obtuvo un dictamen técnico favorable. Como resultado del presente procedimiento de contratación se considera favorable la adjudicación a esta empresa. No puede ser adjudicado el servicio a ROGELIO RODRÍGUEZ CORREA y a CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., toda vez que no cumplieron con el dictámen técnico y sus propuestas no son las más económicas.

Empresa	Subtotal	I.V.A	UMAS
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	\$ 43,331.65	\$ 6,933.06	450.34

CONSIDERACIONES

La presente contratación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA, el respectivo contrato simplificado con cargo a la Unidad Responsable 22331601S0010001 - Casa de la Cultura Jurídica en Morelia. Se notificará formalmente a la prestadora de servicios la adjudicación del servicio, el cual se pedirá que acuse de recibido. El pago se realizará del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ:



MTRO. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

AUTORIZÓ:

Firmado digitalmente por ESTRELLA
DEL ROCIO LOPEZ MACIEL
Fecha: 2022.05.23 12:31:54 -05'00'

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA